

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del jueves seis de febrero del dos mil veinticinco inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 05-02-2025, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

Ilianna Espinoza: Para que quede en actas, se nos informa que la Presidenta Yorleni León estará ingresando un poco tarde a la reunión, ya que se está trasladando hacia Guanacaste a una gira.

Voy a empezar con el primer punto de la agenda.

Doña Silvia está pidiendo la palabra. Adelante.

Silvia Castro: Para comentar por si el Consejo Directivo no lo tiene de conocimiento, que doña Marianela Navarro, la señora Auditora está incapacitada por una pequeña cirugía, entonces, de ahí que el día de hoy nos está acompañando a su solicitud el señor Wady Solano.

Wady Solano: Buenas tardes.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Silvia.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Sr. Ólger Irola Calderón, desde Guápiles, Pococí en mi casa de habitación.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde San Antonio de Coronado, en mi casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, desde Tres, San Rafael, casa de habitación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Sr. Freddy Miranda Castro, desde San Rafael de Heredia, en mi casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Carvajal Campo, Directora de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y Sr. Wady Solano Siles, coordinador de la Auditora Interna.

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión desde las oficinas centrales del IMAS, en Barrio Francisco Peralta.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, tomo la sesión de camino a Liberia, porque también voy a la misma gira que doña Yorleni.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, tomo la sesión desde mi casa de habitación en Concepción de Tres Ríos.

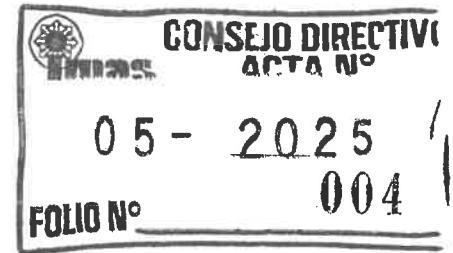
Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión desde las oficinas de la Asesoría Jurídica, en el edificio central del IMAS.

Sr Wady Solano Siles, estoy asistiendo a la sesión desde mi casa de habitación en Oroso de Cartago.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias a todos.

Vamos a proceder con la lectura correspondiente al orden del día.

Silvia Castro: Doña Ilianna disculpe que la interrumpa, faltó don Jafeth.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

Ilianna Espinoza: si y entró don Jafeth, es que no lo tenía en pantalla. Adelante, don Jafeth.

Jafeth Soto: Me encuentro en oficinas centrales de IMAS, en Francisco Peralta.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ilianna Espinoza: Vamos a continuar con el orden del día.

Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 03-01-2025 Y No. 04-01-2025

4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1. Continuación del análisis y eventual aprobación de la solicitud de Autorización para Modificación Unilateral del Contrato de la licitación N°2019LN-000002-0005300001 Contratación de Servicios de Notariado Externo, **según oficio IMAS-PE-AJ-0083-2025.**

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Informe sobre análisis de Comisiones Institucionales.

6. ASUNTOS DIRECCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

6.1. Informe de la señora Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, sobre la solicitud que presenta el señor Bernardo Ramírez Vásquez, Presidente de la Asociación Visión Obreros en Acción, relacionado a una queja en contra del Departamento de Donaciones del IMAS, en cumplimiento del acuerdo CD No. 252-12-2024.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

Ilianna Espinoza: Si están de acuerdo con el orden del día, favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Olger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director están de acuerdo con la agenda propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 03-01-2025 Y No. 04-01-2025.

Ilianna Espinoza: Pasamos al punto número tres que es la aprobación de las actas.

- ACTA No. 03-01-2025

Ilianna Espinoza: La primera acta la No. 03-01-2025, nos indican que en esta sesión no estuvo presente la directora Floribel Méndez Fonseca, los demás sí estuvieron.

Si hay algún comentario, consulta.

Don Ólger, adelante.

Ólger Irola: Sí, gracias.

Mi consulta es la siguiente, tiene que ver con esa acta, en la página 24, es un tema que ya había expuesto en otro momento y tiene que ver con que se dan montos, pero sin las unidades. En una reunión pasada, me acuerdo de que había una expositora que había hablado al final decía "1.300" y en realidad eran ¢1.300.000.000,00 (mil trescientos millones de colones) en aquella acta.

Aquí lo que ocurre es que cuando se habla de... no lo encuentro...

Ilianna Espinoza: No se preocupe.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Ólger Irola: No lo encuentro, pero dice que la meta son 243, algo así. Entonces, lo que no me queda claro, y aunque lo expliquen aquí, yo creo que tiene que estar en el documento, es que, si esa meta son 243 personas, 243 familias, \$243.000.000,00 (doscientos cuarenta y tres millones de colones). El tema es de las unidades, básicamente.

Ilianna Espinoza: Lo que pasa es que yo creo que las actas se traducen tal cual va hablando la persona. Entonces, si en el cuadro, por ejemplo, que en ese momento lo expuso doña Angie, o doña Silvia, doña Angie creo que fue y decía la meta 243 y arriba decía personas, ella probablemente no hizo alusión en ese momento, sino que lo había hecho antes. Entonces, bueno, ahí doña Silvia me corrige que saben más de esto, pero creo que así funciona, y entonces lo que hacen es que básicamente se traduce tal cual la persona habló.

Ólger Irola: Pero queda un documento ambiguo para las personas que no están en una sesión, verdad y que merecen tener claridad en la información que generan.

Ilianna Espinoza: Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna.

Pertinente la observación que plantea don Ólger. Creo que aquí hay dos alternativas. Bueno, la primera para en lo sucesivo, tal vez a las personas que hacen la presentación, indicarles, para que tengan presente que entonces sean precisas en cuanto a las unidades que plantea don Ólger.

Y lo otro también es que las presentaciones podrían ser parte integral del acta a efecto de mayor claridad. Entendiendo que las actas son públicas, y que se dirigen entonces a que la ciudadanía también pueda informarse de manera correcta y que no existan esas ambigüedades que muy bien indica don Ólger.

Ilianna Espinoza: Sí, podrían ser dos alternativas que sustenten como esa parte de que no se indica como los montos, o las cantidades sobre qué se refieren.

No sé si don Ólger tiene otro comentario.

Ólger Irola: Solamente eso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

Ilianna Espinoza: Ok, entonces tal vez para que lo consideremos en las próximas donde tengamos este tipo de situaciones con montos o cifras.

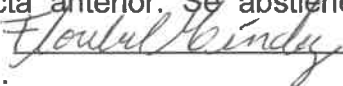
Silvia Castro: Sí, señora.

Ilianna Espinoza: Bien, entonces, si no hay más comentarios de esta acta, podemos proceder entonces a votar.

ACUERDO 27-02-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 03-01-2025 del lunes 27 de enero del 2025.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar la Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora , por no haber estado presente en dicha sesión.

- ACTA No. 04-01-2025

Yorleni León: Vamos a pasar al acta No. 04-01-2025.

En esta sesión nos indican que no estuvieron presentes la Presidenta Yorleni León Marchena y la directora Alexandra Umaña Espinoza, los demás sí estuvieron.

Pregunto si hay algún comentario, o consulta sobre esta acta. Y si no procedemos con la votación.

ACUERDO 28-02-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-01-2025 del jueves 30 de enero del 2025.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar la Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Alexandra Umaña E., por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1. Continuación del análisis y eventual aprobación de la solicitud de Autorización para Modificación Unilateral del Contrato de la licitación N°2019LN-00002-0005300001 Contratación de Servicios de Notariado Externo, según oficio IMAS-PE-AJ-0083-2025.

Ilianna Espinoza: Vamos a pasar con el punto cuatro, que son los asuntos de Presidencia Ejecutiva. Acá tenemos el 4.1, "Continuación del análisis y eventual aprobación de la solicitud de autorización para modificación unilateral del contrato, la licitación número 2019LN-00002-0005300001 contratación de servicios de notariado externo, según oficio IMAS-PE-AJ-0083-2025".

Le pregunto a doña Silvia quién va a exponer este punto.

Silvia Castro: Sí, doña Ilianna, le correspondería al licenciado Berny Vargas.

Ilianna Espinoza: De acuerdo, adelante don Berny.

Berny Vargas: Buenas tardes, muchas gracias.

El tema que se pone en conocimiento de este honorable Consejo tiene que ver con una solicitud que estamos desarrollando hacia ustedes, para que se nos amplíe unilateralmente el plazo del contrato que tenemos con las personas notarias públicas externas que nos brindan servicios en la institución.

Cada cuatro años, al cuarto año se nos vence la última prórroga facultativa, y en marzo estaríamos llegando al final de esta contratación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Hemos empezado este trabajo desde agosto del año pasado y cada cuatro años lo hacemos de esta manera, previendo que podamos tener ciertos atrasos. Entonces la documentación empezó a generarse, ya se hicieron trámites ante la Proveeduría como los términos de referencia, el estudio de mercado, el pliego de condiciones.

No obstante, en esta oportunidad hemos tenido algunos recursos de objeción. Por la naturaleza de la contratación, los recursos de objeción son resueltos por la Contraloría. Y la Contraloría toma algunos plazos, sobre lo que yo no tengo mayor control, nada más considerar los plazos máximos que se les otorga normativamente a ellos. Entonces, y con cierta normalidad y frecuencia, la Contraloría se toma todo el tiempo que tienen.

Entonces, hemos estado resolviendo los recursos de objeción. Un recurso de objeción es cuando alguna persona interesada que tiene interés en ser adjudicatario de alguna contratación indica que hay algún aspecto que en el pliego de condiciones puede dejar su oferta excluida. Y se han resuelto los recursos de objeción, hay alguna parte que la Contraloría ha admitido y hemos hecho las modificaciones al pliego, se han publicado y se han vuelto a presentar.

No existe una forma de que yo pueda decir o asegurar que cuando volvamos a publicar el pliego, si es que hay una confirmación de la posición nuestra, o se acoge el recurso por parte de la Contraloría, no hay forma de garantizar que no vuelva a haber recurso, puede generarse que existe algún otro.

Ahora los elementos a reducir, a objetar, ya están siendo considerablemente menos. A mi criterio ya no habría nada que objetar, objetivamente hablando, pero uno no sabe qué puede decir alguna persona notaria sobre sus intenciones y sobre lo que el pliego puede establecer, y puede presentar algún recurso de objeción.

Entonces, hemos tenido retrasos de este tipo que nos han llevado a plantearle este Consejo respetuosamente que se nos amplíe el plazo por el máximo. Esto es más pensando en la tramitología que puede llevar a cabo el trámite. Ya para marzo estará venciendo el contrato y estamos en inicios de febrero. Imagínense que empezamos en agosto con esta tramitación desde la Asesoría Jurídica y se está haciendo necesario.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Ahora bien, se están planteando hasta seis años, perdón, hasta seis meses, le explico así. Puede ser de acuerdo con nuestros cálculos, que el contrato quede adjudicado faltando un mes y medio, o dos meses de esta ampliación.

Prevedemos también, que por la afluencia de participantes y por las condiciones, se puede presentar empates y vamos a tener que resolver los empates por la suerte. Este tipo de cosas van a ir agregando días a la tramitación.

Si terminara antes, la recomendación que tengo yo es que no hagamos un periodo..., no hagamos un proceso de rescisión, sino que continuemos hasta el vencimiento porque el objetivo del contrato es el mismo, que la institución tenga los servicios de notariado externo para las diversas actividades que requiere y que, si estamos dentro de la ampliación con el contrato ya en firme, se le otorgue un orden de inicio a partir del día siguiente del vencimiento de esa ampliación, o sea, el día siguiente que vence en los seis meses, para que el IMAS no quede al descubierto ningún día. Y esto jurídicamente es procedente, porque contaríamos con la autorización del Consejo.

Esto lo hemos hecho ahora ante ustedes porque de procedimiento se requiere la autorización, la venia de este honorable Consejo y en el caso de que ustedes estén de acuerdo con la solicitud, pues entonces nosotros procederíamos a hacer las tramitaciones pertinentes para que contemos con una ampliación.

Las personas notarias han mostrado su interés en prestar los servicios por estos seis meses que hacen falta. Entonces, desde ese punto de vista también tenemos esa ventaja de que no vamos a dejar de tener notarios, no va a haber ninguno indispuerto, entonces continuaremos con los que tenemos, que en actualidad son tres y se prestarán los servicios que el IMAS requiere, mientras se está avanzando con la tramitación de la contratación.

Yo espero haber sido suficientemente claro, pero estoy dispuesto a responder cualquier consulta que tengan a bien hacerme.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, don Berny.

Compañeros, ¿consultas sobre este tema?

Don Olger, adelante.

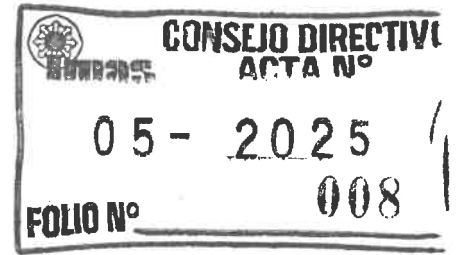
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Ólger Irola: Sí, bueno, yo ya le había hecho algunas consultas a don Berny vía correo electrónico. Básicamente ahorita la duda que me viene es cómo empata esto con la cantidad de..., porque lo que yo entiendo es que estos servicios son para el tema de la asignación de lotes, o traspaso de fincas, no sé si me equivoco, como empata esto con la poca producción de estos eventos que vemos que se tienen también, para contratar un servicio de un montón de plata, que yo sé que es por demanda, si no se usa no se paga simplemente, pero no concuerda tener un montón espacio abierto para contrata y que no se estén ejecutando esas contrataciones.

Berny Vargas: Muchas gracias, don Ólger por esa pregunta. Me parece muy pertinente porque me abre la oportunidad de poder explicar lo siguiente. Las titulaciones es una parte de los servicios notariales que la institución requiere. Se programan ¢100.000.000,00 (Cien millones de colones) por año, en vista de que el Plan Nacional de Desarrollo establece que las titulaciones deben ser 500 al año. Entonces no hemos contado con la dicha de poder alcanzar esa meta en bastante tiempo, pero nosotros hemos calculado que de acuerdo..., porque este no es un contrato nuevo, ya tenemos con esto bastante experiencia desarrollada. Entonces, hemos hecho análisis y cálculos con base en lo que se indica en el decreto de honorarios para las personas notarias públicas, que, si llegáramos a alcanzar más o menos razonablemente las 500 titulaciones, con ¢100.000.000,00 (Cien millones de colones) podríamos salir y dejando un monto prudencial para el resto.

Ahora bien, eso no se ha cumplido y lo que normalmente hacemos es que, a eso de la altura de septiembre, octubre yo le comunico a don Jafeth que vamos a utilizar de recursos para que él pueda tomar mediante una modificación presupuestaria el excedente, de manera que el dinero no quede en superávit, sino que se pueda aplicar para alguna necesidad institucional en otra área.

Pero el servicio notarial abarca también la elaboración de declaraciones juradas para denuncias, declaraciones juradas para constitución de prueba en procedimientos sin juicios, la certificación de pruebas documentales para juicios. Hemos utilizado estos servicios para brindarle un apoyo a doña Cinthya desde el Área de Empresas Comerciales, con el levantamiento de informes y esta esta documentación ha sido relevante para la Gerencia, a fin de que se puedan instrumentalizar algunas investigaciones. Y también no sólo ahí en esa, sino que en la Dirección de Desarrollo Social también han aflorado necesidades desde el punto de vista de alternativas de cuido y cosas por el estilo que se requieren



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

certificaciones y declaraciones juradas.

Entonces, los servicios son varios, también se utiliza para el otorgamiento de poderes generalísimos sin límite de suma, como los que tienen las personas... ustedes son directivos, como los que tienen las personas directoras, en este caso doña Silvia, don Jafeth, don Felipe y doña Cinthya. Entonces, son poderes. Y eventualmente, si fuera necesario, algún otro documento también se certificaría.

Tiene montos de honorarios diferenciados y con los ¢100.000.000,00 (Cien millones de colones) estimamos que es un monto prudencial que, como le digo, no se sub ejecutaría por la modificación presupuestaria que iríamos haciendo.

Así las cosas, le explico que no es solo titulaciones, puede ver con otras áreas. Por lo menos a mí desde el punto de vista de los procesos judiciales me han servido de mucho porque he preconstituida prueba, he aportado prueba documental certificada utilizando estos servicios.

Ilianna Espinoza: Gracias Don Berny.

Don Ólger no sé si le quedó alguna otra consulta. No, perfecto.

No hay más consultas. Entonces, creo que tenemos un acuerdo, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 29-02-2025

RESULTANDO

PRIMERO: Que en la actualidad se encuentra en ejecución la última prórroga la licitación pública N°2019LN-000002-0005300001, Contratación de servicios profesionales de notariado externo, la cual vence el 08 de marzo del año 2025.

SEGUNDO: Que la contratación de los servicios de notarios externos radica en que son necesarios para el cumplimiento del fin público que contiene el marco normativo del IMAS, concretamente en lo referido al cumplimiento de los artículos 7 inciso c), 40, 41 y 42 de la Ley 4760, estos últimos reformados por las leyes 7151 y 7154 y hacer referencia a la totalidad del Reglamento Ejecutivo 21531-MTSS y sus reformas, también Reglamento para la Prestación de Servicios y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Otorgamiento de Beneficios Institucionales, que se materializa entre otras cosas, con las titulaciones de terrenos, otorgamiento de actas administrativas y otros actos notariales.

TERCERO: Que mediante Constancia de Contenido Presupuestario PRES-CO-0045-2024, el Área de Administración Financiera hace constar que: “(...) *Asesoría Jurídica Institucional, presupuestó dentro de sus requerimientos de recursos para el periodo 2025, la suma de ₡100,000,000.00 (Cien millones de colones con 00/100) incorporados en la subpartida 1.04.02 Servicios Jurídicos, Centro Gestor 1104000000, para atender la contratación de: Notarios Externos. (...)*”

CUARTO: Que, ante el vencimiento de la contratación actual de notarios externos, el IMAS promovió la licitación mayor N°2024LY-000008-0005300001 Contratación de servicios profesionales de notariado para el IMAS.

QUINTO: Que, ante la Contraloría General de la República se presentaron recursos de objeciones contra el pliego de condiciones de la licitación N°2024LY-000008-0005300001 Contratación de servicios profesionales de notariado para el IMAS.

SEXTO: Que la Contraloría General de la República, emitió la resolución N°R-DCP-SICOP-02114-2024 en fecha 20 de diciembre del 2024, declarando con lugar varios aspectos.

SÉTIMO: Que la Asesoría Jurídica procedió con las modificaciones correspondientes al pliego de condiciones de la licitación N°2024LY-000008-0005300001 Contratación de servicios profesionales de notariado para el IMAS, remitiendo el documento al Departamento de Proveeduría Institucional en fecha 09 de enero del 2025, para la debida publicidad.

OCTAVO: Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-0022-2025, la Asesoría Jurídica remite “Informe ejecutivo de Solicitud de Autorización para Modificación Unilateral del Contrato de la licitación N°2019LN-000002-0005300001 Contratación de Servicios de Notariado Externo”, siendo que se requiere la continuidad del servicio para el cumplimiento del fin público, ante la eventual presentación de recursos de objeción a las modificaciones del pliego de condiciones, que deriven en cambiar los plazos del procedimiento de la licitación N°2024LY-000008-0005300001 Contratación de servicios profesionales de notariado para el IMAS, pudiendo no

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

quedar adjudicada antes del vencimiento actual de la licitación N°2019LN-000002-0005300001.

NOVENO: Que dicho informe ejecutivo se desarrolla conforme a los requisitos establecidos en los artículos 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 208 de su reglamento, que indican:

“Artículo 12.-Derecho de modificación unilateral.

Durante la ejecución del contrato, la Administración podrá modificar, disminuir o aumentar, hasta en un cincuenta por ciento (50%), el objeto de la contratación, cuando concurren circunstancias imprevisibles en el momento de iniciarse los procedimientos y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público perseguido, siempre que la suma de la contratación original y el incremento adicional no excedan del límite previsto, en el Artículo 27 de esta Ley, para el procedimiento de contratación que se trate. (...)”

“Artículo 208.-Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.*
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.*
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.*
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.*
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.*
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre cada una de ellas y no sobre el monto general del contrato.

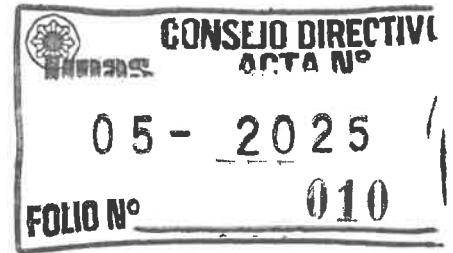
El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato. (...)"

CONSIDERANDO

PRIMERO: Siendo que el IMAS tiene como finalidad la lucha contra la pobreza extrema, mediante la promoción de condiciones de vida digna, ha velado por la atención de procurar un techo a las personas más vulnerables, para lo cual ha requerido de los servicios de notarios externos con el fin de llevar a cabo la titulación de lotes a personas beneficiarias, lo anterior ante el impedimento de las personas funcionarias del IMAS, profesionales en derecho notarial, que se encuentran imposibilitadas para ejercer dicha profesión, al no cumplir con lo señalado en el artículo 3, inciso e) del Código Notarial que regula como requisito el tener oficina abierta y esto hace que a estas personas les alcance el impedimento del artículo 4 incisos b) y f) del mismo Código.

Y ante la necesidad de un mejor cumplimiento de los fines de la Ley N° 4760. Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y sus reformas, que incluyen, pero no se limitan a la titulación de terrenos a personas beneficiarias, la contratación de servicios de notariado externo es imprescindible si se considera que únicamente pueden ofrecerlo los notarios públicos costarricenses debidamente autorizados y las personas funcionarias públicas del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) tienen imposibilidad de hacerlo.

SEGUNDO: Que es criterio de este Consejo Directivo que, toda acción que se realice para la mejora de las condiciones de vida de las personas en condiciones de pobreza extrema o pobreza es una acción apegada al Derecho de la Constitución, a la legalidad y la protección de derechos e intereses de este segmento de la población, por lo que se hace necesaria la continuidad de la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

licitación pública N°2019LN-000002-0005300001 Contratación de Servicios de Notariado Externo por un plazo de seis meses, con el fin de que se dé la continuidad del servicio e interés público, ante la conclusión del procedimiento de la licitación mayor N°2024LY-000008-0005300001 Contratación de servicios profesionales de notariado para el IMAS.

TERCERO: Que es de conocimiento de este Consejo Directivo, que contra el procedimiento de la licitación mayor N°2024LY-000008-0005300001 Contratación de servicios profesionales de notariado para el IMAS, podrían presentarse recursos contra el pliego de condiciones y acto de adjudicación, por lo cual es de su criterio aplicar el artículo 208 de la Ley de Contratación Administrativa, ampliando el plazo de vigencia de la contratación N°2019LN-000002-0005300001, hasta por el máximo posible de seis meses; lo anterior, siendo la mejor manera de garantizar el fin público.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Acoger la recomendación emitida en el Informe Ejecutivo anexo al oficio IMAS-PE-AJ-0022-2025, autorizando la ampliación del contrato derivado de la licitación pública N°2019LN-000002-0005300001 Contratación de servicios de notariado externo, por el plazo máximo de seis meses.

SEGUNDO: Que el plazo de ejecución del presente acuerdo de Consejo Directivo sea de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación de este.

Ilianna Espinoza: Algún comentario al acuerdo, sino procedemos a votar.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

4.2. Informe sobre análisis de Comisiones Institucionales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Ilianna Espinoza: Vamos a pasar al punto número cinco que son asuntos de Gerencia General. Acá tenemos el punto 5.1 que es un informe sobre análisis de comisiones institucionales.

Les pido autorización para que ingrese de manera virtual el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional.

Si están de acuerdo con el ingreso del funcionario, por favor manifestarlo

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso del funcionario antes mencionado.

Ilianna Espinoza: Doña Katherine, usted nos ayuda a llamarlo.

Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna. Si me lo permiten, en lo que ingresa don Marvin, preparamos una presentación pequeñita y tiene que ver con lo que más o menos les comentaba en la sesión del jueves anterior, respecto de un proceso de revisión en el que se encuentra la administración de las comisiones institucionales.

Aquí ha jugado un papel muy importante don Marvin y una persona de su equipo, particularmente apoyando a la Gerencia General con la revisión de estas comisiones.

Entonces, la idea es contarles un poquito el día de hoy cómo va el proceso. Digamos, es un proceso que es lento porque requiere de una revisión minuciosa de los instrumentos jurídicos, o las acciones, o los actos administrativos en los que encuentran sustento estas comisiones que hemos estado analizando, pero la idea es que también el Consejo Directivo esté informado de que estamos en la institución, en ese proceso.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Silvia.

Creo que ya tenemos a don Marvin por acá.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Don Marvin, buenas tardes.

Marvin Chaves: Muy buenas tardes, señores y señoras del Consejo Directivo, compañeros de la institución.

Me encuentro aquí en mi casa de habitación en Heredia, y un gusto de estar aquí con ustedes.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias. Pueden proceder.

Marvin Chaves: Doña Silvia, ¿usted quiere que suba la presentación para hacerlo?

Silvia Castro: Gracias, don Marvin. Muy buenas tardes, ya la estoy compartiendo.

Ilianna Espinoza: Ya los vemos.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna.

Bueno, muy bien, les decía antes de que se nos sumara don Marvin a esta sesión, a quien agradecemos mucho su participación, que la institución ha estado en un proceso de revisión de las comisiones institucionales.

Esta fue una inquietud que llevó la Gerencia General en su oportunidad al Comité Gerencial que coordina la señora presidenta ejecutiva, posteriormente se le pidió un informe a Planificación Institucional con algunos insumos que también había elaborado anticipadamente la Gerencia General y pues la presentación que tenemos hoy básicamente tiene tres componentes, uno tiene que ver con estos antecedentes que les comento, un listado de las comisiones institucionales, y una categorización que se les dio conforme la dificultad en términos de su análisis, y un resumen de los resultados que tenemos hasta el momento.

Como les decía, es muy importante la participación y el trabajo que ha desarrollado Planificación Institucional en este proceso, porque precisamente, y aquí le daría la palabra a don Marvin, este análisis encuentra sustento en varias cosas. Bueno, una de ellas tiene que ver con precisamente aspirar a una gestión administrativa mucho más eficiente, mucho más eficaz, en donde las personas funcionarias efectivamente estén invirtiendo su tiempo de manera también

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

eficiente, que estén concentrados en tareas sustantivas, y que a partir de la gestión para resultados, de la que hemos venido conversando desde el año pasado, puedan entonces estas comisiones ajustarse, digamos, a esa gestión para resultados y que se mantengan efectivamente las que tienen pertinencia y aquellas que además tienen que ser asumidas por las distintas áreas de la institución, pues que así lo sean. En algunos casos estamos planteando fusionar comisiones, en otros casos eliminar completamente las comisiones, como el caso que les presentamos ante el Consejo la semana pasada, y en otros casos estaríamos modificando la integración, o la periodicidad de las sesiones de estas comisiones.

Don Marvin, adelante.

Marvin Chaves: Gracias, doña Silvia. Bueno, más claridad que esa yo creo que es difícil, pero vamos a ver, tal vez aquí agregarle nuevamente con el tema de gestión para resultados que bien planteó doña Silvia.

Recordemos que uno de los principios que tiene la gestión orientada por resultados es que las responsabilidades sean muy claras, cada quien sepa qué tiene que hacer.

Pues el hecho de que tengamos comisiones no es un problema, lo que pasa es que cuando las comisiones se vuelven, más bien el ente que hace lo que muchas veces le corresponde hacer a las unidades administrativas, ahí es donde hay que tener cuidado de qué función y qué papel cumplen las comisiones.

Yo lo he dicho en reiteradas oportunidades, a veces hay que tener cuidado que esto no se convierta en una fuente, o en una, que todos, pero ninguna y nadie sabe quién es el responsable.

Esto nos ayuda a clarificar y en el marco de la gestión por resultados, definir realmente las unidades que les compete hacer algunas acciones y aquellas comisiones que para lo general no deberían existir, sabiendo que hay otras que efectivamente tienen que estar, porque hay una ley, o hay un reglamento, o realmente sí demuestra que tienen una gestión importante desde el punto de vista de la coordinación institucional que también es muy necesaria.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

El otro elemento es carga de trabajo. Hemos hecho toda una revisión de carga de trabajo desde el año pasado, o más bien hace dos años, que Desarrollo Humano, impulsados y coordinados por la Gerencia General, se venía haciendo todo un trabajo de cargas de trabajo, y se determina que una de las cargas altas de trabajo que se tiene en la institución, muchas veces tiene que ver con la participación en espacios que no generan mayor valor agregado, y que hay que tener cuidado con ese tipo de cosas. Entonces, por ahí también, eso tiene que ver con tiempos efectivos, tiempos muertos, aquello que le genera a la institución valor, realmente, desde el punto de vista de valor público y que estemos orientando realmente a la población para la cual debemos y nos concentramos en acciones meramente solo administrativas, sin ir más allá.

Y como bien lo dice doña Silvia, ordenar la administración, porque aquí lo que tenemos son procesos que vienen de muchos años atrás y que en estos momentos se vienen corrigiendo en esta administración, lo cual es muy positivo.

Entonces, por ahí me quedo, doña Silvia, usted continúa. Gracias.

Silvia Castro: Gracias, don Marvin.

Doña Ilianna cualquier cosa le agradezco me informe si alguno de los señores y señoras miembros del Consejo tiene alguna consulta, observación o comentario que quieran hacer, porque no veo las manitas.

Bueno, básicamente, como les decía, este análisis consideramos oportuno y fue una sugerencia técnica de Planificación que pudiéramos diferenciarlas, digamos, en términos de la dificultad de análisis.

Entonces tenemos 37 comisiones que se identificaron con claridad, que están funcionando en la institución y a partir de ahí definimos prioridades uno, dos y tres.

Las prioridades uno son aquellas comisiones que plantean una..., lo que denominamos una alta dificultad porque requieren de un análisis jurídico mucho más cuidadoso en términos de que están sustentadas en leyes, en políticas, en decretos, y entonces su trámite con respecto a eventualmente poder modificarla, fusionarla o eliminarla, debe de verse con muchísimo cuidados, porque evidentemente si son comisiones que están, por ejemplo, sustentadas en leyes, estas deben de seguir funcionando, entonces el análisis podría ir en otra dirección.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

Por ejemplo, la periodicidad de las reuniones, si están alcanzando los objetivos, lo que tiene que ver con generación de informes, si se están generando un valor público, un valor agregado a la institución.

Tenemos la prioridad 2, que son las comisiones que hemos denominado de dificultad media, que tienen sustento en directrices o reglamentos, es decir, que son competencia, sea de la Gerencia General, o de este Consejo Directivo, modificarlas, eliminarlas, o fusionarlas, porque tienen sustento en directrices, en reglamentos, en circulares.

Y la prioridad 3, que son comisiones que denominamos de dificultad baja porque están sustentadas en, o tienen su génesis en oficios generalmente emitidos por la Gerencia General, o en algunos casos por la Presidencia Ejecutiva.

Aquí tenemos un listado de las comisiones institucionales según esa prioridad, no pretendemos como leerlas todas, pero sí por lo menos para que ustedes tengan una noción de cuáles son estas comisiones.

Ahí están con su nombre, los objetivos que cada una de estas persigue, el lineamiento de creación, o el origen de creación, el nivel de dificultad que se les asignó y el estado, digamos, del análisis de cada una de estas comisiones.

1. Listado de comisiones institucionales según prioridad

Nombre	Objetivo	Lineamiento de creación	Nivel de dificultad	Estado
CIGA (Comisión Institucional de Gestión Ambiental)	Coordinar e implementar un Plan de Gestión Ambiental Institucional	Decreto	1	PI propuso eliminarlo por duplicidad de funciones con DH y el DSG. Gerencia General está analizando el tema.
CIMAD (Comisión Institucional en Materia de Discapacidad)	Coordinar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, en el marco de la política nacional en discapacidad y de la normativa vigente y otras.	Política IMAS	1	No se puede eliminar. GG analiza con DH una reforma.
CIPAL (Comisión Institucional para la Prevención del Acoso Laboral)	Realizar las investigaciones preliminares no vinculantes que en materia de presuntos acosos laborales y ponerlas en conocimiento de GG	Reglamento IMAS	2	Propuesta de eliminación en análisis de GG
CHPSCHS (Prevención y Sensibilización contra el Hostigamiento Sexual)	Coordinador todas las acciones dirigidas a prevenir y sensibilizar sobre el tema de hostigamiento sexual en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos	Reglamento IMAS	2	Propuesta de fusión con la Comisión de Resolución de Conflictos en análisis de GG
CISED (Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos)	Evaluar y determinar la vigencia administrativa y legal de sus documentos	Ley	No se elimina	No aplica
CIVET (Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia)	Promover la ética en el servicio y contribuir a la eficiencia en el sector público.	Reglamento IMAS	2	Propuesta de reforma en análisis en PI y GG

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

1. Listado de comisiones institucionales según prioridad

Nombre	Objetivo	Lineamiento de creación	Nivel de dificultad	Estado
Clasificación de la Información	Elaborar informe del estado de implementación de la política y el procedimiento de clasificación y uso de la Información en el IMAS.	Política IMAS	2	Propuesta de eliminación en trámite
Comisión Especial para el nombramiento del subauditor	Organizar concurso de preparación para el nombramiento del subauditor.	Reglamento IMAS	2	Pendiente
Comité Gerencial	Desarrollar procesos de articulación y coordinación institucional en el nivel gerencial institucional	No existe	No se elimina	No aplica
Comité Gerencial de Tecnologías de Información	Asesorar a la alta gerencia en la gestión y administración de la plataforma tecnológica institucional y en lo que respecta a los recursos humanos, materiales y financieros que se destinan para su desarrollo.	Reglamento IMAS	1	Pendiente, ya se tiene lista propuesta de acuerdo para remitir a CD pronto
Compras POI-Presupuesto	Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones	Oficio	3	Pendiente
Compras sostenibles	Identificar la normativa que está relacionada con la política de compras públicas sostenibles	Decreto	1	
CTI (Comité Institucional contra la Trata y Tráfico)	Promover la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas nacionales, regionales y locales, para la prevención del tráfico ilícito y la trata de personas, la atención y protección de las víctimas, y la persecución y sanción de los responsables.	Oficio	3	GG está coordinando con PE por cuanto fue integrado por la Presidencia Ejecutiva.
Datos abiertos	Monitorear que la información se encuentre disponible en la web y realizar las coordinaciones necesarias para que la misma esté actualizada	Política	1	Propuesta de nueva conformación aprobada por ACD-13-01-2025

1. Listado de comisiones institucionales según prioridad

Nombre	Objetivo	Lineamiento de creación	Nivel de dificultad	Estado
Gerencial de Control Interno	Dictaminar, asesorar, analizar y validar, tanto los parámetros de aceptabilidad del riesgo, como determinar las políticas, programas de trabajo e informes emitidos en materia de Control Interno y de riesgos.	Auerdo Consejo Directivo	2	Propuesta de eliminación en análisis de GG
Gestión del Conocimiento	Difusión de información, retroalimentación del conocimiento y recuperación de experiencias institucionales	PEI 2019	3	Eliminada con oficio IMAS-GG-0120-2025.
Igualdad y no discriminación hacia la Población Sexualmente diversa	Erradicar la discriminación hacia la población sexualmente diversa	Directriz	2	Propuesta de eliminación en análisis de GG
Junta Directiva FIDEIMAS	Orientar las políticas del Fideicomiso, aprobar sus reglamentos y presupuesto.	Ley	No se elimina	No aplica
Modificación de Reglamentos Internos	Análisis el reglamento de reclutamiento y selección de personal	Oficio	Pendiente	Pendiente
NICS (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público)	Implementar estándares internacionales de contabilidad y así responder a la necesidad de mejora en la calidad de la información financiera	Directriz	No se elimina	No aplica
PEI (Formulación, Seguimiento y Evaluación Plan Estratégico Institucional 2023-2028)	Brindar orientación estratégica en el proceso de formulación del PEI y otras.	Directriz	2	Propuesta de fusión con la comisión de EGPRD en análisis de GG.
PIGI (Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social)- Comisión de Alto Nivel	Implementación, monitoreo, evaluación y cumplimiento de la Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2031 (PIGI-IMAS) y su Plan de Acción 2022-2026	Directriz	2	Propuesta de eliminación en análisis de GG.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

En algunos casos hemos determinado que hay comisiones que efectivamente de ese análisis que hemos hecho no se pueden eliminar, pero sí podrían eventualmente reformarse en los aspectos que ya les he mencionado.

En otros casos ya tenemos propuestas de acuerdos para consideración de este Consejo Directivo porque tienen que ver con comisiones que están por reglamento. Entonces, para seguir ese trámite de acuerdo con la competencia que tiene este Consejo Directivo de modificar los reglamentos.

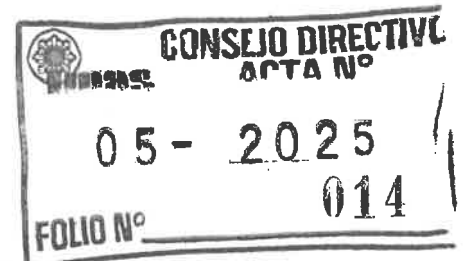
Y como les decía anteriormente, son 37 comisiones que identificamos con este nivel de detalle que les estoy proyectos.

Al momento tenemos entonces, que ya se identificaron 8 comisiones que representan un 21.6% que no requieren ningún tipo de ajustes, es decir, son comisiones que van a seguir funcionando tal cual. Por ejemplo, la comisión de simplificación de trámites que está sustentada en una ley que tiene que ver con la regulación que tiene el Ministerio de Economía, el MEIC, sobre el tema de trámites para las instituciones del sector público.

Hemos preparado documentos para fusionar, eliminar, reducir cantidad de comisiones. En su efecto, se han hecho contrapropuestas a partir de un análisis de 21 comisiones, que implican un 80.8% de esas 37 comisiones.

Cuando hablamos de contrapropuestas es que, cuando vimos este tema en Comité Gerencial fuimos analizando muy rápidamente cada una de las comisiones y se decidió un poquito a mano alzada decir bueno, ésta la podemos fusionar con esta, por ejemplo, resolución alterna de conflictos con acoso laboral, pero ya producto del análisis que hemos ido haciendo de una serie de documentos, entonces estamos haciendo un replanteamiento de algunas.

Ocho comisiones que están pendientes de análisis de estas 37 y de las comisiones con contrapropuestas a las decisiones del Comité Gerencial, se están haciendo análisis más profundos de la Comisión de Valores y Ética Institucionales, de la Comisión de Atención de Personas con Discapacidad, y un par de comisiones que tienen que ver con salud ocupacional.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

Dentro de las comisiones pendientes de análisis tenemos la Comisión Especial para el Nombramiento del Subauditor. Sobre este tema hemos venido conversando particularmente con Desarrollo Humano, con la señora auditora, respecto de que la institución definió un reglamento con un procedimiento especial para el nombramiento del auditor, o la persona auditora y la persona subauditora, que se ha considerado que no es necesario porque la Contraloría General de la República es clara respecto de cuál es la regulación y los procedimientos que deben de seguirse por parte de las instituciones para el nombramiento de estas personas funcionarias.

El proceso que tiene el IMAS es un proceso mucho más complejo, más gravoso, porque entonces plantea que hay que hacer una publicación, que tiene que integrarse una comisión, que incluso la integración de esta comisión pasa por Consejo Directivo, pero de momento la vamos a mantener en el tanto ya hay un proceso en marcha, dirigido al concurso para el nombramiento de la persona subauditora, por lo cual no consideramos pertinente hacer ninguna modificación. Concluido ese proceso, entonces ya retomaríamos particularmente eso, por ponerles, digamos, un ejemplo de estas comisiones pendientes de análisis.

Tenemos la Comisión por Presupuesto, que tiene que ver también con un análisis que está haciendo particularmente don Marvin en su condición de jefe de Planificación Institucional, dirigido a que logremos fusionar aquellas comisiones que tengan relación con el seguimiento del cumplimiento de metas, de los distintos instrumentos de planificación, PEI, POGE, PIGI, gestión para resultados, tenemos el de compras sostenibles, el equipo de protección de datos de los habitantes que tiene sustento en la ley de Protección de Datos de los Habitantes, el PRODAH, el Expediente Grupal Digital, la Formación y Capacitación y la modificación de reglamentos internos, una comisión que hay para la modificación de reglamentos internos. Que pasa incluso por un análisis que estamos haciendo de un manual que dispone la institución, para la emisión, derogación o modificación de normativa interna.

Esa sería la presentación, doña Ilianna, señores y señoras del Consejo Directivo. También aquí es importante decir que esto no implica que la institución no va a seguir comunicándose, ni a trabajar coordinadamente, que es un proceso que estamos cuidando mucho, como ya les dije, desde el punto de vista jurídico, de procedimiento, pero también muy cuidado desde el punto de vista de las personas funcionarias, reconociendo en ellas esa disposición, digamos, para aportar en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

espacios de comisiones, que efectivamente le restan espacio, digamos, para atender sus funciones, por lo cual desde luego no reciben ninguna remuneración adicional.

Y entonces, en los casos en donde ya hemos ido eliminando algunas de esas comisiones, se les hace un oficio a las personas que integran las comisiones, explicándoles el porqué de la decisión de eliminar la comisión de que se trate, e incluso reuniéndonos con estas comisiones para también tener esa consideración y esa información y claridad ante las personas funcionarias.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Silvia y don Marvin, también muchísimas gracias.

Compañeros, preguntas, comentarios.

Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Hay una comisión que es precisamente la Comisión de Valores que está sustentada en una normativa de la Contraloría que se supone que debe de estar.

Silvia Castro: La CIVET.

Alexandra Umaña: Me supongo que así habrá otras, entonces sí es recomendable de que antes de tomar decisiones pues busquen de dónde nacen, o dónde proceden, o cuál es la función de cada una de esas comisiones, porque por lo menos la de la Comisión de Valores, que sí las conozco bien, deben de cumplirse y deben de estar registradas institucionalmente para poder tener una representación ante la Contraloría.

Ilianna Espinoza: Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna.

Sí, en relación con esta que muy bien menciona doña Alexandra, efectivamente es la CIVET, la Comisión de Valores y Ética Institucional. Esta comisión efectivamente no es una comisión que podamos eliminar, pero la normativa no establece..., de hecho, nosotros la tenemos regulada por un reglamento que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

evidentemente tendríamos que modificar en términos de que la ley, las normas no establecen la cantidad de personas funcionarias que deben integrarlas. Por ejemplo, en el caso del IMAS, esta comisión de valores que es la CIVET tiene alrededor de 15 personas y funcionarias integrándola. Entonces, desde jefaturas de áreas regionales, jefaturas de unidades locales, con un plan de trabajo, con actividades, constantes, y entonces, la idea es que, si entremos a valorar muy bien, la pertinencia de si efectivamente esa comisión tiene que estar integrada por esa cantidad de personas, la periodicidad con la que se están reuniendo, las actividades que están realizando, es un poco, digamos, ese análisis que estamos haciendo, pero efectivamente como muy bien lo dice doña Alexandra, cuidando muchísimo ese análisis desde el punto de vista jurídico, de identificar muy bien la génesis de cada una de estas comisiones.

Les puedo contar que incluso la persona que don Marvin nos ha puesto para apoyar este proceso, doña Silvia Pizarro, ha ido incluso hasta el Archivo Nacional en algunos casos para ubicar documentación, para tener muy, muy claro, cuál es la normativa que sustenta determinada comisión y entonces a partir de ahí, hacer el análisis de manera correcta.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, doña Silvia.

No veo que haya más comentarios o dudas.

Si, doña Floribel, adelante.

Floribel Méndez: No, tal vez es solamente un comentario, a mí me parece, y como lo decía, creo que la sesión pasada, es muy importante esta revisión y este trabajo que desde la Gerencia y con el acompañamiento de Planificación se está haciendo. A veces pues las instituciones se llenan de muchas de estas instancias, o comisiones, y a veces no hay claridad de hasta dónde llega su alcance, su responsabilidad y la responsabilidad de los procesos institucionales.

Entonces, me parece que es muy relevante esa revisión y como decía Alexandra, pues lógicamente que tiene que considerarse el tema legal, o el respaldo que en cumplimiento de una normativa tenemos que hacer.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

A mí también me queda la inquietud de esas 37 comisiones vigentes en este momento, ¿a quién le dan cuentas? ¿quién atiende el trabajo y el cumplimiento que estas comisiones están dando en este momento?

Solo es una inquietud.

Ilianna Espinoza: Adelante, doña Silvia.

Silvia Castro: Esto que plantea doña Floribel efectivamente es una de las razones por las cuales estamos en ese análisis, porque algunas comisiones tienen coordinadores. Hemos identificado comisiones que por ejemplo están ahí pero no se han vuelto a reunir, o que tienen incluso vinculadas, tuvieron en algún momento vinculadas metas, con la responsabilidad de generar políticas, de generar planes de acción, de generar un plan operativo y son cuestiones a las que tampoco se le ha dado seguimiento, entonces es ahí donde también nos planteamos cual es el valor agregado, o el valor público, el que tanto también nos habla don Marvin que están dándole a estas comisiones.

Incluso dentro de... tiene también esto mucha importancia en términos de la evaluación de desempeño, porque cuando las personas funcionarias suben las evidencias, bueno en el caso del IMAS que tenemos un módulo para evaluación de desempeño, entonces dentro de sus labores sustantivas, pues ahí van a también a colocar la participación en reuniones y en comisiones. Y entonces, al final eso, como también bien lo plantea Don Marvin, diluyen la responsabilidad de que tienen que asumir las áreas técnicas.

Hay comisiones que responden a la Gerencia General, la mayoría, debo decir, porque en muchas de estas treinta y siete comisiones tiene que participar la Gerencia General, participan además las direcciones, Entonces lo cual a mí también me parece que debe analizarse en términos de la responsabilidad que le asiste a la Gerencia, a las direcciones, y la cantidad de asuntos que deben atender, Y entonces a veces se nos van dos horas en una reunión. Porque también de pronto tiene que estar vinculada con alguna meta en donde tenemos que cumplir con reunirnos periódicamente, al menos una vez al mes, o al menos cada dos meses. Y parte de las cosas que yo pregunté cuando inicié, digamos, en este cargo y tenía que coordinar, o presidir alguna de estas comisiones, ¿cuál es la agenda?, ¿para qué nos vamos a reunir?, y en algunos casos debo decir, que ni siquiera teníamos una agenda. Entonces, es parte, digamos, de todo este análisis

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

que estamos haciendo.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Silvia.

Tengo la mano de don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Yo me sumaría a lo que dice doña Silvia, que muchas veces el ejercicio incluso que estamos haciendo desde la dirección, es que estas comisiones al final diluyen un poco las decisiones que se tienen que tomar ya sean en los departamentos, o en las mismas direcciones.

Pero, además, creo y eso si me gustaría trasmitirlo a este Consejo Directivo, que muchas veces les hemos atribuido acciones que no necesariamente son las que les competían hacer a estas comisiones, como que de repente para generar... es como una especie de perseguirse la cola, para perpetuar las comisiones, empezamos a generar acciones que no necesariamente fueron el fin con el que fueron creados, entonces lo sometemos a procesos de consulta que no requieren la consulta, sometemos... es decir, como que creo que ellas mismas generan trabajo para sostenerse y yo siento que como dice doña Silvia, habiendo tanta cosa que hacer, estos funcionarios deberían estar haciendo, y en el orden de sus prioridades debería ser la prioridad uno, la responsabilidad para la que fueron contratados, ya sea en un departamento, en una gerencia regional, o en una unidad local y que muchas veces la comisión se vuelve la excusa de no puedo atender público porque tengo que ir a la comisión, no puedo hacer mis labores sustantivas porque voy a participar de la comisión, cuando en realidad ni siquiera esas eran las funciones, o las competencias justamente de esa Comisión.

Entonces, un poco ese es el trabajo que hemos hecho cada una de las direcciones también con Don Marvin, de vamos a mantener las que tengamos que mantener, pero haciendo lo estrictamente necesario para lo que fueron creados, ni más, ni menos, pero tampoco para sostenerlas en sí mismas, porque a veces muchas veces las comisiones también se vuelven como el nicho de algunas personas para seguir metidas en demasiadas comisiones, para no hacer las labores que son sustantivas, o propias de sus cargos.

Entonces, yo creo que por ahí va también enfocado el espíritu de hacer esta, de esta revisión. Nada más quería como agregar algo porque comparto con doña Silvia que entre la Gerencia y la Dirección de Desarrollo Social, estamos en las 38

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

comisiones en algún lado, y a veces la expectativa es incluso que doña Silvia y yo estemos, pero si no imagínense tendríamos un día a la semana, entonces serían casi un trimestre de días hábiles sólo participando en comisiones.

Yo creo que esta depuración era necesaria en la institución.

Ilianna Espinoza: Gracias don Felipe.

Alexandra Umaña: Sí creo que algunas veces hay una comisionitis aguditis y con muchísima gente que muchas veces hay cinco personas que realmente trabajan y las otras que están ahí de mampara. Entonces también eso es un problema porque de las cinco que están trabajando, que son las que llevan más su aporte, las otras están ahí más bien produciendo sombra, que al final de la jornada tampoco muchas veces dejan trabajar, porque en realidad que así es.

Pero, a ver si también entendí de que algunas comisiones sí tienen como un objetivo. Por ejemplo, el nombramiento del subauditor tienen su tiempo establecido y después terminan y se eliminan.

Dentro de eso también es importante revisar cuáles tienen esa periodicidad e ir las desechando de una vez, terminando y desechando para que no sigan haciendo bulto y no sigan haciéndole sombra a nadie.

Creo que las dos recomendaciones que por lo menos yo daría es, revisar la periodicidad de cada una de las comisiones, una es que ya se acabó el objetivo que tenían, se cierran, y otra es que no tengan más personas de las que no necesitan, porque en realidad una comisión de 15 personas, yo les cuento a ustedes que es difícilísimo trabajarla, manejarla y ordenarla. Entonces algunas veces las comisiones más pequeñas con gente que realmente si quiera participar debe ser lo más importante.

Espero que mis recomendaciones sean útiles.

Silvia Castro: Siempre son muy útiles las recomendaciones de todos y todas y se agradecen y se valoran muchísimo. Y en esa línea que plantea doña Alexandra, efectivamente hay comisiones que respondían a una determinada coyuntura. Por ejemplo, la Comisión de Control Interno. Entonces, esa Comisión De Control Interno se creó cuando Planificación Institucional no tenía como la estructura

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

suficiente para asumir esa función, hoy sí la tenemos.

Con la que muy bien mencionó doña Alexandra, que tiene que ver con el nombramiento de la persona auditora y subauditora, efectivamente se va a dar solamente esa necesidad en una coyuntura en donde efectivamente se requiera nombrar a esa persona funcionaria.

Pero incluso no es necesaria esa normativa, porque ya de por sí el ordenamiento jurídico prevé normas habilitantes para que sin necesidad de que el IMAS tuviera su propio procedimiento, se pueda cumplir con un objetivo de nombrar mediante concurso como está establecido, a la persona auditora y a la persona subauditora. Entonces, es muy pertinente lo que sugiere doña Alexandra.

Por ejemplo, la Comisión de Valores es la que les mencionaba que tiene alrededor y creo que me quedé corta, creo que son más de 15, porque bien hay un..., y aquí don Luis Felipe no me deja mentir, porque tiene que haber un representante de cada una de las áreas regionales, aquí tenemos 10 áreas regionales, pero a eso le sumamos al jefe de Tecnologías de Información, alguien de Tecnología de Información, a una persona de Planificación, a una persona de la Gerencia General, a una persona de la Presidencia Ejecutiva, de la Dirección de Soporte Administrativo, entonces, es una enorme cantidad de personas reuniéndose con una periodicidad muy alta, y entonces eso también efectivamente como lo plantea don Luis Felipe, en determinado momento distrae, incluso le genera un estrés y una carga adicional a la persona funcionaria que está entre atender para lo que realmente fue contratado y de pronto tener que dejar sus tareas, para asistir a una comisión, o para participar en una actividad de las que plantea esa comisión.

Ilianna Espinoza: De acuerdo, muchas gracias, doña Silvia.

Silvia Castro: Con mucho gusto.

Ilianna Espinoza: Yo creo que ya no tenemos más comentarios. Agradecerle a don Marvin por la explicación y la participación. Que tenga muy bonita tarde. Gracias.

Y acá nos quedamos con el acuerdo que tenemos para este punto.

Marvin Chaves: Muy buenas tardes. Gracias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

Se consigna el retiro de la sesión del señor Marvin Chaves Thomas.

Silvia Castro: No hay acuerdo. Es informativo.

Ilianna Espinoza: Bueno, más bien, muchísimas gracias.

Ilianna Espinoza: Ahora sí, voy a pasar entonces al siguiente punto, que es Asuntos de la Dirección Gestión de Recursos.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DIRECCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.

4.3. Informe de la señora Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, sobre la solicitud que presenta el señor Bernardo Ramírez Vásquez, Presidente de la Asociación Visión Obreros en Acción, relacionado a una queja en contra del Departamento de Donaciones del IMAS, en cumplimiento del acuerdo CD No. 252-12-2024.

Ilianna Espinoza: Tenemos el 6.1, que es un informe de la señora Cinthya Carvajal Campos, Directora de Gestión de Recursos, sobre la solicitud que presenta el señor Bernardo Ramírez Vásquez, presidente de la Asociación Visión Obreros en Acción, relacionado con una queja en contra del Departamento de Donaciones del IMAS, en cumplimiento del Acuerdo CD número 252-12-2024.

Adelante, doña Cinthya.

Cinthya Carvajal: Bueno, muy buenas tardes a todos. Voy a referirme en cuanto a la queja presentada por parte del señor Bernardo Ramírez, sobre la Asociación Visión Obreros en diciembre del 2024.

Ahí se les hizo llegar el oficio ya formal con toda la documentación, que es el IMAS-DGR-0025-2025, donde hicimos un recuento de la situación que logramos detectar, esto atendiendo la información presentada por la Jefatura de Donaciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Voy, digamos, a tal vez un poco a detallar, digamos, los hechos que se pudieron evidenciar y en mi documento también vienen una serie de recomendaciones que podríamos respetuosamente valorar, en función de este caso en particular y de algunas generalidades como tal de la unidad.

Bueno, revisamos, por ejemplo, las donaciones que se hicieron a esta asociación. Ahorita tenemos registro, fueron una en el 2018, una en el 2021 y una en el 2023.

Igualmente, dentro de cada una de las donaciones, y tal vez voy a referirme en esta parte en primera instancia, dentro del reglamento actual de donaciones que está publicado en el artículo 21 hace referencia a los requisitos actuales para poder gestionar el tema de donaciones.

Y ahí como tal vez como para ponernos en contexto, dentro de los cinco requisitos que se pide está el documento de solicitud de donación debidamente completado, y esto lo firma el representante legal de la asociación, se pide la cédula del representante legal correspondiente, se pide lo que es la personería jurídica con una emisión de tres meses, se pide el acta constitutiva y los estatutos de la entidad, y bueno, en caso de proyectos que requieran permisos y demás, ya es su cuenta por parte de la asociación poderlos gestionar como corresponde. Lo que hoy se pide en el reglamento es presentar una declaración jurada para que evidencie que se gestionaron dichos permisos. Esto tal vez como para ponernos en contexto.

También el reglamento hoy faculta que cada una de las solicitudes que se realicen tiene una vigencia de 12 meses, a partir de la comunicación de la apertura del expediente de donación, que es donde se empieza a gestionar y se lleva a la Comisión de Donaciones, la revisión para proceder con la donación. Sin embargo, pues si bien es cierto, se indica que son 12 meses la meses la vigencia la personería jurídica son únicamente tres meses. Entonces qué es lo que sucede, que cada proceso de donación cuando a hoy, estoy hablando el proceso hoy, cada vez que se hace una gestión de donación, hay que preguntarle a la asociación, o a la junta directiva, además, si su personería jurídica está vigente, presente la personería jurídica, aunque se hayan hecho tres, o cuatro procesos de donación en un año, siempre se le pide que presenta su personería jurídica, porque uno de los requisitos que dice el reglamento, es que tiene que tener una vigencia de tres meses para

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

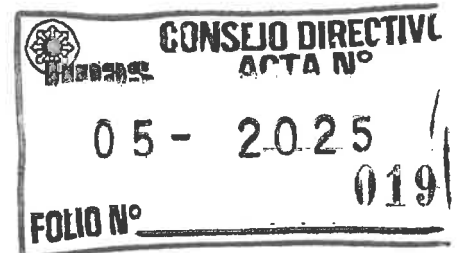
otorgar la donación. Esto hace de alguna forma el ciclo un poco en reproceso de estar solicitando esta personería, aunque, como les digo, por otro lado, el reglamento indica que tienen una vigencia de 12 meses. Por ahí viene el primer hallazgo que se ha determinado.

Ahora bien, y también se les solicita, por ejemplo, ya se les dio una donación, antes de poder darles otra donación, la asociación tiene que presentar un informe. Primero se presenta un informe parcial de cómo va la obra, los recursos utilizados, y después un informe final.

Entonces, ¿qué sucede?, y aquí ya voy puntualmente al caso de esta asociación, revisando toda la parte histórica que conllevó este proceso y toda la queja. Resulta ser que en enero del 2024 ellos adjuntan el informe de liquidación correspondiente a la donación que ellos recibieron en el 2023, que cabe la salvedad que, por ejemplo, la donación fue en el acta 08 del 2023, tomando en cuenta que cada acta es mensual, sería en agosto 2023 y el informe de liquidación ya final, donde ellos hacen algunas correcciones de inconsistencia, lo presentan hasta julio. Entonces lleva todo un proceso para poder constatar el informe final.

Pero bueno, en enero resulta ser que ellos mandan el informe de liquidación, el informe de liquidación tiene ciertas inconsistencias, primero no viene firmado por el representante legal, que es uno de los requisitos que indica el reglamento, y adelante lo indico en el informe, también se piden aportación de fotografías del proyecto como tal que tampoco fueron aportadas. Entonces, esto comienza a imposibilitar que se pueda avanzar con un nuevo proceso de donación porque ya viene un incumplimiento del informe de la anterior donación recibida por parte de la asociación.

En marzo del 2024, donde se indica el señor que se presentaron y que se le solicitaron nuevamente los documentos, se constata que ninguno de los tres correos recibidos en marzo corresponde a una solicitud de documentos por parte de la Unidad de Donaciones. Si no, nuevamente se le recuerda a la asociación que tiene pendiente información de presentar que hay inconsistencias, y nuevamente, por ejemplo, cuando ellos vuelven a mandar la solicitud de donación nueva, no acatan la indicación de subsanar el informe como tal, y vuelven a mandar la documentación, la solicitud de donación, la copia del acta constitutiva, la personería jurídica y la solicitud de donación viene sin firma de representante legal, esto ya es para el mes de marzo, y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

siguen pendientes y siguen arrastrándose los aspectos de subsanación que requería el informe de liquidación de la donación anterior del 2023. Entonces, sigue sin subsanarse, digamos, uno de los requisitos para poder proceder con una nueva donación.

Nuevamente, en junio, se le vuelve a indicar a la organización que tiene pendiente la subsanación del informe de liquidación de la donación recibida en el 2023, donde hace falta la firma de representante legal, y las fotografías correspondientes que corroboren la inversión realizada con el dinero recaudado por parte de la donación realizada.

En la línea de tiempo, acá don Bernardo indica que nuevamente en septiembre se le vuelven a solicitar documentos, no se encontraron evidencia de intercambio de correos en esa fecha. Y para... ya estamos en septiembre para esa fecha, y es hasta el 20 de diciembre que se subsana el informe que tenía pendiente de presentar la asociación. Y es ahí donde ya se le da respuesta que aquí ya constata en el expediente, ya se logró abrir el expediente para la solicitud de la nueva donación.

Entonces, es hasta ese momento en que ellos conforman toda la documentación a presentar, subsanan el informe de liquidación que debía haberse presentado, por ejemplo, desde el inicio del 2024, mucho antes de hacer la solicitud de donación de este año, y no fue así. Entonces por ahí también tenemos un tema ahí con la asociación y también tenemos un tema interno de seguimiento y de ese tipo de comunicación vía correo que a veces no necesariamente es la más efectiva.

Ese es como el recuento puntual de la situación con la queja presentada, donde podemos resumir que en efecto la asociación hace una solicitud de donación, sin embargo, al faltar uno de los requisitos que establece el reglamento, que es el informe de la liquidación de la donación anterior, que esto lo indica en el artículo 21, no se puede proceder a gestionar un nuevo proceso de donación y pese a haberse informado en diferentes correos, no son subsanables por parte de la asociación los ítems vistos como inconsistentes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Haciendo caso omiso a la solicitud, vuelven a mandar documentos de solicitud de donación, pero no se puede proceder por lo anteriormente indicado.

Entonces, bajo esa connotación es como el histórico que tenemos, ya se le aperturó el expediente, porque ya se logró subsanar el informe y ya está el proceso de revisión de donación.

Se hicieron a nivel interno, alguna revisión del proceso, donde sí se detectaron algunas debilidades que se debían corregir de forma inmediata. Por ejemplo, en el tema de recepción informes que tiene que haber una recepción y una confirmación de parte del profesional que revisa la documentación, de qué es lo que está faltando, de qué queda en forma parcial, cuánto tiempo podemos darle para subsanar el proceso de completar toda la documentación. Se están estipulando 10 días hábiles, donde se le va a comunicar en este caso, o cualquier caso de otra institución, para que pueda subsanar la documentación y no dejarlo ahí abierto, que es como lo que pasó en este caso, que es donde se vuelve a preguntar y es hasta que la asociación consulta, le volvemos a decir que hace falta subsanar, entonces ahí se está perdiendo la línea de tiempo, o la línea de seguimiento en este proceso. Y donde se va a permanecer en un estado de parcial el proceso donación, hasta que no se complete la documentación, quedando sin efecto el poder tramitar una nueva donación como lo indica el reglamento.

También el proceso de recepción de solicitudes, bueno ahí teníamos un tema que los que esto entra a un correo electrónico y ahí escribe pues todo y todas las asociaciones, todas las solicitudes que se hacen, no se tenía organizado ni siquiera por remitente, entonces pues se va atendiendo conforme entra, entonces digamos que no es un proceso muy ágil en ese sentido.

A raíz de lo anterior, bueno, y un poco no solamente por este caso, sino por varias, y por la experiencia que he visto en el desarrollo en estos seis, siete meses que estaba en la dirección, hay algunos aspectos que definitivamente se tienen que abordar y que yo los remito como recomendación, o que se tienen que revisar, con el fin de mejorar el rendimiento y, digamos, que la función o el objetivo principal de esta unidad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Primero, definitivamente es la revisión del manual. Considero que definitivamente hay algunos aspectos a mejorar con el tema de requisitos, que tal vez no se vuelva tan engorroso en algunos casos, como facilitar esa labor, ver temas de vigencia y demás, que creo que son cosas que podríamos replantear y traerlo claramente a revisión.

Podríamos pensar en la forma de recibir el trámite de donaciones. A hoy se hace la vía correo, por qué no pensar en una forma automatizada, a nivel de un link de una página, donde se puedan cargar los documentos, donde no permita avanzar si los documentos no están cargados de forma completa, de tal forma que el usuario pueda tener ya un número de caso abierto, donde se le pueda dar un registro un poco más automatizado de seguimiento en este caso, y que no dependa de recibir un correo y de ser revisado por alguien que recibe múltiples correos, sino que ya tenerle un poquito más de seguimiento a nivel de cronología de cada caso.

Definitivamente tenemos que analizar los criterios de priorización. En el informe yo les hacía un extracto de lo que es el artículo 24 con los criterios de priorización que hoy se utilizan para poder otorgar donaciones que se hace justamente en la Comisión de Donaciones, que ahora veníamos hablando de las comisiones, existe una Comisión De Donaciones integrada por diferentes áreas y pues sinceramente los criterios de priorización que se dan, según mi experiencia, carecen de algún conocimiento, o por qué no, de total conocimiento de la población en campo, porque los que estamos en esa comisión no estamos en el campo, no estamos viendo la condición de la población a la cual se está atendiendo, a la cual se está beneficiando. si realmente califica entre los parámetros y objetivos que tiene la institución, sino que simplemente se hace un archivo de excel donde de forma aleatoria, tomando algunos criterios como lo indica ahí, ubicación geográfica, se toma en cuenta el criterio técnico de algunas áreas de desarrollo social, el tipo de proyecto, el tipo de organización, y sobre eso cada miembro prioriza. O sea, cada miembro, lo digo porque yo soy parte de la comisión, yo soy la que la lidero, pero cada uno de nosotros, basado en eso, filtra en el archivo lo que va para una comisión.

Sin embargo, insisto, ya eso es un criterio muy personal de la experiencia que yo he vivido, ninguno de nosotros está en el campo, ninguno de nosotros conoce la realidad de las comunidades a las cuales vamos a beneficiar y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

realmente a cuánta gente vamos a impactar si realmente esto cumple con el objetivo que realmente la institución persigue, y creo que eso definitivamente hay que replantearlo.

Considero que hay que replantear la intervención de las Áreas Regionales y las Áreas Técnicas de la Dirección de Desarrollo Social, el cual para mi criterio son los expertos en el campo y los que conocen a ciencia cierta el objetivo y en realidad el quehacer de cada comunidad y la necesidad que tienen cada unidad.

Sin embargo, hoy se convierte en un miembro más, y pues creo que debería verse un replanteamiento y una valoración de si realmente esta unidad está en el lugar correspondiente, o si debería pertenecer al Área de Desarrollo Social como un proyecto integral donde podamos ver desde otra perspectiva y desde otra magnitud que no solamente es otorgar una donación a una asociación equis, sino que puede traslaparse y puede integrarse con los casos de emergencia que hoy se tienen en la institución y demás, y donde nosotros podemos de alguna manera impactar de una forma más grande, o de mayor beneficio a una comunidad en estas instituciones.

De hecho, el mismo reglamento en el artículo 24 faculta a que este tipo de donaciones sean ubicadas para casos de emergencia. Lo que pasa es que hay que revisar la connotación porque en un caso de emergencia tenemos que pasar según el reglamento por todos los procesos y es algo que no es tan ágil de hacer. Entonces hay que replantear desde ese punto de vista también.

Yo sometería a valoración posterior y recomendación un replanteamiento en ese sentido. Y definitivamente, ya como último punto, creería que es importante que se analicen, digamos, los costos asociados de esta unidad versus el impacto que estamos teniendo.

A hoy esta Unidad con 12 personas. Yo hice un pequeño estudio de los costos asociados de en el año 20-24, lo que representaban cargas sociales, salarios y algunas otras partidas. Y, por ejemplo, en el todo 2024, los costos asociados a esa unidad sumaron un total aproximado de ₡166.000.000,00 (ciento sesenta y seis millones de colones).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Aunado a esto se tiene una bodega, que ahí también lo indico en mi informe, que hoy se paga un alquiler por esa bodega, debido a la forma y a la mecánica en que se viene, muchas instituciones no retiran sus activos y el reglamento dice que tienen un mes para retirarlo.

¿Entonces qué sucede? Que en muchas ocasiones la rotación no es tan ágil y nos llenamos de activos en una bodega para resguardar activos de otras entidades y otras instituciones que nos rotan de la forma tan ágil como quisiéramos, porque esto debería ser, a mi criterio, una bodega en tránsito y no una bodega de almacenamiento, como hoy sucede en algunos casos, donde la fluidez y la salida de los activos no es tan ágil como quisiera, y en algunos casos nos llenamos de activos que ya están autorizados para donar y muchas veces la asociación solicita que deroguemos la solicitud de donación, porque ni siquiera tienen los recursos para venir a recoger los activos. Entonces, vuelven a entrar en el reproceso, vuelven a entrar los activos a la lista de donación y sigue otra vez el proceso, y eso nos sucede muy a menudo.

Yo creo que hay que replantear definitivamente en esos aspectos cuál es la finalidad que se quiere, qué es lo que se busca y qué es lo que necesitamos impactar. Y ver si en efecto se quiere continuar en este mismo flujo, que hoy para mi gusto, insisto son recomendaciones, pero tienen muchos aspectos de mejora, no sólo como unidad, y como Dirección de Gestión, sino como institución, y replantear realmente lo que hoy ha significado este proceso y lo que queremos que signifique para futuro en el caso de continuar con esta misma gestión.

Y bueno, ahí les dejé los datos para que ustedes puedan revisarlos. Si bien es cierto...

Ilianna Espinoza: Doña Cinthya, perdón que le interrumpa, pero es que tengo varias manos levantadas. Qué pena que no la deje terminar, pero solo para ver si se alinea con algunos de los cierres que va a ser don Luis Felipe, don Olger y don Freddy.

Cinthya Carvajal: Perfecto, gracias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias, señoras y señores del Consejo. Creo que doña Cinthya y yo conversamos mucho justamente este tema de donaciones. Yo creo que en esencia la posición desde la Dirección es la donación tiene, o tuvo un sentido y yo creo que no hay que perderlo, que era favorecer digamos a través de la donación el fortalecimiento de las organizaciones de bienestar social, o de las asociaciones, o de las organizaciones de bienestar social.

Creo que hoy el espíritu y lo he conversado mucho con doña Cinthya, hay que meterle cirugía y no menor, esto es como una cirugía grande al Departamento porque incluso yo les podría decir que el acceso a las donaciones no está democratizado, digamos, es un procedimiento que es complejo, de repente implica mucha logística, hay organizaciones que de repente lo que ocupan son recursos y los ponemos a vender chatarra, por ejemplo, y esto y esto no es sencillo.

Entonces, a la larga también hemos perdido como como el espíritu, se vuelve como una especie de darle vueltas a un montón de cosas que también no sirven para nada y que sólo tienen valor en el mercado de segunda, por así decirlo, entonces de repente hay gente que ya encontró la forma de poder hacerlo, accede más fácil a los recursos de las organizaciones conforme el reglamento, y no puedo decir que nada de esto se haga fuera de la norma, se hace, lo que pasa es que no estamos pudiendo llegar a quienes uno esperaría, o a quien a uno le llegue.

Entonces yo lo que le he dicho a doña Cinthya también es creo que a las cosas hay que devolverles el brío y a mí me parece que el brío de Donaciones estaba justamente en su producto final que era fortalecer a las organizaciones que tenían un fin social, o que tienen un carácter social.

Hoy yo creo que el procedimiento y todo está hecho para justamente, como dice doña Cinthya, salir del paso de cosas que no sirven, y yo creo que no es el espíritu tampoco de eso. No necesariamente lo voy a totalizar, habrá cosas que son buenas, o que calzan con eso. Pero lo cierto, es que estamos armando paquetes y entregando paquetes muchas veces a las mismas organizaciones con dificultades hasta para colocar este tipo de cosas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Yo también secundo lo que dice doña Cinthya, no es la Unidad, no es el fin, pero yo creo que, en el proceso, en tantos años se ha perdido como el espíritu. Si uno lo mide en la cantidad de recursos que coloca y la cantidad de donaciones que hace, si fuera por maquillar el dato, yo creo que se ve bien a lo externo, cuando uno valora el proceso y ve lo que está pasando ya en términos de productos y de resultados, yo sí creo que tanto doña Cinthya doña Silvia, incluso doña Yorleni, a la Dirección, o sea yo creo que todos estamos claros en que, y es un poco como para reforzar lo que dice doña Cinthya, no creo que sea de la Dirección de Recursos, yo creo que es institucional como como meterle como cariño también a esto, es como devolverle el fin a las cosas y no y no hacerla de trámite, porque yo creo que ahí es donde desvirtúa también todo el tema de las donaciones.

Yo solo quería como apoyar a doña Cinthya en su exposición y justamente decir que desde lo social hoy esto... y digamos que feo, pero no siento que genere el valor agregado que debería estar generando, ni siquiera que esté llegando a las organizaciones que uno esperaría que también estuvieran llegando. Entonces, bueno, nada, solo como dejar constancia de eso también.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias don Felipe.

Don Olger y luego don Freddy. Gracias.

Ólger Irola: Un par de consultas, como para tener una noción, yo no tengo claro como qué se dona y si las personas encuentran..., bueno usted lo decía, no hay una plataforma, pido a lo loco, o hay una plataforma donde yo digo de eso que tienen ahí yo ocupo esto y esto.

Les cuento este señor... yo este ejercicio lo he majadereado un poco, no por resolverle al señor, sino que en buena hora siento que ha expuesto una situación, aparte de la persona, pues de la organización, sino más genérica.

¿Cómo se da cuenta las personas, o de esas organizaciones que hay una donación y que esa donación puede ser pertinente para ellos, o piden y les llega cualquier cosa?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

El señor me decía, porque yo sí lo contacté y me comprometí con él a este tema, dice es que a nosotros nos donaron unas uñas de un chapulín, dice, eso era más el IMAS por quitarse la chatarra encima, que por resolvernos el problema nosotros. Así me lo dijo, eso es lo que me contó.

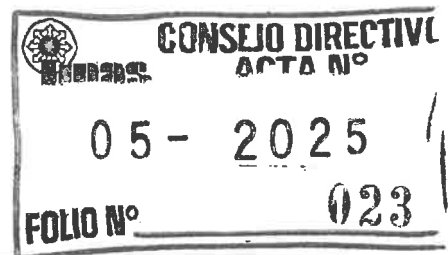
Y la otra es, usted me dice que, en el 2024, este departamento, esta oficina costó ₡166.000.000,00 (ciento sesenta y seis millones de colones) versus ¿cuánto produjo?, o no hay manera de tener esa noción de esos ₡166.000.000,00 (ciento sesenta y seis millones de colones), ¿cuánto produjo?

Ilianna Espinoza: Gracias, don Olger.

Creo que tal vez le damos la palabra a don Freddy, para que luego doña Cinthya haga el cierre.

Freddy Miranda: Sí, vean, yo quisiera que, aprovechando este informe, o esta situación, hiciéramos un análisis costo-beneficio de tener eso. Es que me da la impresión de que no le agrega al IMAS, no le agrega a la lucha contra la pobreza, no le agrega a nada. Nosotros lo que estamos sirviendo es de intermediarios entre unas cosas de las que se deshacen un montón de empresarios porque ya no les sirve y luego les caen al IMAS y el IMAS tiene que ver qué hace con eso y dárselo a unas organizaciones que tampoco le sirve, rara vez. Entiendo que a los empresarios si les sirve hacer eso porque les permite renovar parte de sus activos y tener eso como escudo fiscal, pareciera que aquí los únicos ganadores son las empresas que entregan estas cosas.

Yo no sé si estamos obligados legalmente a tener eso, es decir, si hay una ley que establece eso, o no, si no es así, yo diría que lo mejor es deshacerse de esa función totalmente, en mi opinión ver este personal y si hay que, bueno, despedir personal en este país, no decir despedir, es liquidar, llevar a término la contratación, dejar ir, como ustedes quieran, pareciera que en el Estado es casi imposible, sobre todo si ya están en propiedad. Entonces, reubicarlo será, porque realmente, yo creo que efectivamente si hacemos un análisis, costo-beneficio, no hay beneficio casi cero, es absolutamente marginal y el costo es significativo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

Yo diría que lo que valoremos es eso, primero legalmente cuál es la obligación que tenemos de tener eso. Segundo esta relación si vale la pena continuar con esa con esa tarea, porque realmente por lo visto no lo tenemos claro. Yo diría que hiciéramos ese ese análisis más allá de todo lo que pasó en este caso, que realmente lo relevante, porque a veces nos acostumbramos a tener cosas por tenerlas, y a hacer funciones simplemente porque ya se hacían, y eso no tiene sentido. Gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias don Freddy.

Doña Silvia voy a darle la palabra a doña Alexandra y luego don Jorge, para que luego ustedes, como personal administrativo nos ayuden con las consultas.

Doña Alexandra y luego don Jorge.

Alexandra Umaña: Yo estoy de acuerdo con lo que dice Freddy. Dentro de las cosas que yo he visto que se han donado en algunas escuelas especialmente me acuerdo una particularmente que tenía como dos mil eran esas cositas que venden, o que dan en la iglesia, que se ponen en las cadenas, no sé, eran dos mil y resto que no tenían ningún valor, como dos mil medallitas, que dentro a la población a la que fue dirigido eso, no tenía ninguna razón, porque la población era indígena.

Y el muchacho me decía, ¿qué hago yo con esto?, no lo puedo hacer, yo tengo que dar una respuesta de lo que se hizo con esto, y yo le dije, pues regálenla, aquí nadie las va a comprar, porque ni siquiera la iglesia la va a comprar, porque me da la impresión de que más bien las cosas fueron donadas.

Sí creo que hay cosas que se están dando y que se están donando y que no tienen ninguna utilidad, que no tienen ninguna razón de ser, que incluso es más complicado que la gente venga y la recoja y que después tenga que deshacerse de ellas. Entonces, hace una inversión al venir a recoger las cosas, para darse cuenta de lo que vino a recoger, no tiene ningún valor, o que va a costar un montón de dinero hacerlo y entonces salió más caro el caldo que los huevos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Entonces, creo que sí debemos de hacer un replanteamiento de que, si en realidad estamos, o no estamos, o cómo lo estamos haciendo, o qué es lo que estamos haciendo.

Ha habido cosas muy buenas, yo no digo que no. Me acuerdo de unas donaciones que se hicieron en un colegio que eran unas mesas, que incluso una de las mesas les servía a los muchachos con discapacidad, porque se podían mover, pero dentro de todo lo que yo vi, eso fue como que lo más bueno, todo lo demás es un poco complicado.

Pienso que hay muchas cosas que hacer en esa oficina, como para desgastarse y además de eso, también tener una bodega que se está pagando, que se está generando dinero, que es del Estado, que lo podríamos invertir en alguna otra cosa, y que a lo mejor nos da más resultado invertir eso en las mejoras de los mismos Dutty Free, porque vienen a dar un valor a lo que tenemos y no generamos un montón de cosas que están ahí, que yo me imagino que hay cosas que tienen muchos años que nadie ha querido llevarse precisamente porque no son útiles para nadie, y a nadie le interesa comprar las chatarras, si los chatarreros andan en la calle recogéndolas y ni siquiera le pagan a uno la chatarra que uno pone afuera.

Entonces, eso es un llamado a generar, a buscar soluciones que sean viables y que le den movilidad a la institución. Y que además de eso, le dé también credibilidad a la institución, porque si nosotros como institución estamos dando chatarra, pues qué va a pensar la gente de que hace..., de que la institución no está generando lo que debe de generar.

Ilianna Espinoza: Gracias, Doña Alexandra.

Don Jorge, no lo escuchamos.

Jorge Loría: Yo tengo mis dudas sobre esto. Yo sí conozco casos donde asociaciones, grupos organizados muy bien, organizados pues les han sacado mucho provecho a estas donaciones, para poder llevar a cabo proyectos de sus comunidades.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Tal vez acá lo que puede ser es qué podríamos recibir nosotros como donaciones y que no, por el valor verdad, para que nosotros como institución..., porque nuestro fin es ayudar a hacer un bien social, qué podemos recibir nosotros que, si tenga, o tenga una realidad de que las asociaciones o grupos que lo piden lo puedan vender, para que ellos salgan adelante.

Ahora también voy a eso, cuando uno está en una asociación y uno pide una donación, es porque uno se va a comprometer a tratar de sacarle un valor a eso para poder desarrollar sus proyectos. Entonces repito, debe tener mucha influencia en cómo están organizados los grupos estos. Conozco varios casos donde si le han sacado un provecho grande y han podido llevar a cabo sus proyectos. Un ejemplo, creo que el grupo de Venado, que le dieron un helicóptero y creo que ahí mismo en el IMAS le ayudaron a venderlo y con eso pudieron desarrollar su proyecto que tenían.

Así que tal vez es afinar la punta al lápiz y ver qué podemos recibir nosotros y qué no. Si hay cosas que están muy deterioradas, decirles no, eso no lo recibimos nosotros, mejor deséchenlo, pero cosas que sí tengan un valor para que los diferentes grupos organizados puedan solicitarlos y puedan sacar provecho con la venta de esos, o utilizar lo que se pueda utilizar.

Pero yo pienso que sí es una herramienta que tenemos ahí, que es no cerrar eso, sino más bien es ver cómo lo mejoramos, porque eso es un plus que le damos nosotros a la población que están necesitando. Ese es mi comentario.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jorge.

Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna. Yo creo, y yo se lo decía a doña Cinthya, cuando hablamos un poquito del seguimiento de este tema que teníamos pendiente de informe para el Consejo Directivo, a partir de esta de esta solicitud que nos hizo este señor, y creo que precisamente nos sirve para poner en el tapete este debate, de este necesario análisis del proceso de donaciones, porque a lo interno de la institución es un proceso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Debo decirles en honor a la verdad, que este es un asunto, y bueno don Luis Felipe particularmente está al tanto, porque fue incluso antes de que doña Cinthya se sumara al equipo, es un asunto que se ha venido valorando a nivel del Equipo Gerencial, desde todo punto de vista. Desde el punto de vista del proceso, del reglamento, de si Donaciones efectivamente contribuye a lograr los objetivos de la institución en la línea de lo que muy bien también planteaba Luis Felipe.

Yo tuve la oportunidad de integrar esta comisión como representante de la Presidencia Ejecutiva en su oportunidad y realmente es una comisión que es poco, es bastante inoperante en términos de que se reúne una vez al mes, a lo sumo, una vez cada mes y medio, cada dos meses, y entonces resulta que lo que hacemos es autorizar la aprobación de..., y otorgar 28 paquetes de donación, y entonces nos manda un enorme listado en Excel como de 150 organizaciones con criterios, digamos, que al fin y al cabo depende de la percepción y del conocimiento, de la información que cada uno de los integrantes pueda tener, pero además se da una cuenta de que las organizaciones están concentradas la mayoría en algunas regiones. Entonces, particularmente uno de mis criterios, soy muy honesta, no escojo ninguna de la región Brunca, porque siempre sistemáticamente la mayoría de las organizaciones que recibían donaciones eran de esa región. Entonces, por principio yo digo, no, aquí hay que democratizar este asunto, al menos, y no concentrar las donaciones en una única, en una sola región, o en pocas regiones.

Tiene que ver también incluso con algunas situaciones que se han venido dando a lo interno del proceso de donaciones, que incluso está analizando y en algunos casos hasta investigando la Gerencia General. Lo que muy bien planteaba don Freddy, de que de alguna manera la institución se ha convertido en una forma de resolverle a las empresas, particularmente de zona franca, qué hacer con las cosas que ya no sirven. Y en algunos casos hay empresas hasta que nos exigían que nosotros fuéramos a recoger la chatarra. No digo, digamos, como muy bien también lo plantea don Jorge, y el caso que plantea doña Alexandra, que en algunos casos sí se ha beneficiado a una organización, a una asada, a un comité de deportes, pero yo creo que cada vez es menos como impacta el IMAS, y también digamos nos hemos replanteado si este proceso, si es que lo, si es que se consideramos, si la institución, la administración considera, y ustedes como Consejo Directivo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

eventualmente, que debemos seguir con esto, si debe de estar en la Dirección de Gestión de Recursos y en Captación de Recursos, sino más bien debería ser un proceso que esté desarrollándose desde la Dirección de Desarrollo Social.

Pero para no hacer muy larga la intervención, he de decirles que esto nos sirve muchísimo, digamos, para que como administración efectivamente analicemos a profundidad el asunto y eventualmente podamos rendir un informe mucho más preciso, con más conocimiento de causa sobre el tema.

Agregar también que, desde Planificación, a mediados del año pasado, me parece, se había hecho una contratación para también analizar, el proceso de donaciones que nos va a servir como un insumo, esperamos y confiamos que nos sirva como un insumo, para la toma de decisiones sobre este tema.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias doña Silvia.

Freddy Miranda: Yo nada más quisiera decir algo muy rápido, nada más antes de doña Cintia, por favor, y es que necesitamos datos, datos para tomar una decisión, porque si tenemos un caso de éxito por diez que no son, entonces, por un caso de éxito y diez fracasos no vamos a mantener algo, que a lo mejor es liquidar eso y en lugar de gastar ₡165.000.000,00 (ciento sesenta y cinco millones de colones) ahí, a esos pocos que necesitan, pues les damos un millón no sé, es decir, buscar otras maneras, pero para tomar una buena decisión necesitamos datos, datos comparativos. Gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias don Freddy.

Doña Cinthya iba a hacer la intervención creo que, respondiendo a varias de las consultas, y luego tenemos también una intervención de Doña Floribel.

Cinthya Carvajal: No sé si le da la palabra a Doña Floribel y ya yo cierro con las consultas que tenía, más bien.

Ilianna Espinoza: Sí, hagámoslo así.

Doña Floribel, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Floribel Méndez: Gracias. No, tal vez escuchando un poco las diferentes opiniones y a raíz del escenario que nos presentaba doña Cinthya, creo que hay como dos grandes elementos ahí, esto surge por esa solicitud de esta persona y se hace una revisión del proceso y se ve que éste requiere de mejoras sustanciales en la forma de la atención que se hace en todo este tema de donaciones. Pero a raíz de esto pues salta otro aspecto importante que es realmente la funcionalidad y el fin y el objetivo de este proceso.

Entonces creo que, y un poco por la intervención anterior que hacía don Freddy, tal vez lo que procede ahora es más bien como un estudio integral del proceso para poder ver el panorama, ver su aporte, ver sus debilidades, ver sus fortalezas y hacia dónde debería de orientarse y fundamentada en un análisis profundo, porque hay información, hay información de lo que se genera, de lo que se gasta, de los beneficios que se pueden haber otorgado y de las dificultades también que se tienen. Entonces me parece que tal vez, de acuerdo con las opiniones que se han dado, lo que procedería a hacer es ese estudio integral de este proceso de donaciones para poder tomar decisiones. Eso era, gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias, doña Floribel.

Ahora sí, doña Cinthya.

Cinthya Carvajal: Sí, muchísimas gracias. También como, bueno, para entonces solventar las consultas que se han realizado. Si tenemos data, digamos, bueno, y de eso se presentan los informes trimestrales que aquí se traen, pero al cierre del año se han registrado 149 donaciones a organizaciones sin fines de lucro. Normalmente se otorgan de 20 a 25 paquetes mensuales, y en efecto el informe trae un valor de mercado, que hoy, por ejemplo, si yo me voy al informe, el valor de mercado es de los ₡454.000.000,00 (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de colones).

¿Qué es lo que sucede? Que en la práctica bien lo decía ahora doña Alexandra, eso es el valor que otorga, o que se da a nivel de quien dona y de acuerdo con un sondeo, más, sin embargo, cuando eso se lleva a la realidad muchas organizaciones, o al menos yo lo que yo he visto no tengo contabilizado cuantas, pero no lo pueden vender al mismo precio, o dependiendo del destino no se logra poder vender algunas cosas, o, por



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

ejemplo, dependemos del Almacén Fiscal. Que, por cierto, ayer me estaban exigiéndome, como decía doña Silvia, que del Crédito Agrícola que me iban a donar una chatarra de vehículos y que tenía que recogerlos, y que entonces que tenía comisionar para recibirlos porque tengo la obligación de hacerlo.

Entonces, cosas como esas digamos, que sí nos vemos obligados, pero que, sin embargo, en organizaciones indígenas y demás nos hemos topado de que ellos dicen, no, ya no quiero la donación porque no puedo venderla. Entonces, hay muchas cosas, no estamos siendo tan efectivos en ese tema, sino que aceptamos prácticamente todo.

Sí sé que existe un filtro, pero aceptamos muchas cosas que a fin de cuentas no se puede, no lo pueden estar haciendo efectivo, o no lo hacen efectivo en el valor promedio que se tenía estimado. Entonces ellos arman los paquetes de conformidad con ese valor. Eso para corresponderle la cantidad de donaciones.

Con respecto, digamos, al costo, es esto mismo que les decía, que, si bien es cierto, tienen un valor de mercado y el valor que la misma entidad le da cuando hace la donación, más sin embargo en la práctica no es que se traduce en esos ₡454.000.000,00 (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de colones) de parte de las organizaciones, porque no pueden vender lo que se les dio, porque se les dificulta, porque se considera chatarra y ya no hay quien la compre, entonces a fin de cuentas y esa otra parte no la tenemos tan adata, habría que verla, digamos cuánto, entonces eventualmente se hizo líquido ya en ejecución de la organización para realmente saber cuál fue el beneficio que se tuvo.

Y a hoy no existe, que por eso le decía que todo es vía correo, no existe un catálogo donde yo me pueda meter a mí, mira, me sirven estas sillas, me sirven este escritorio, me sirven estos lockers, eso no existe, sino qué es lo que hace la asociación, no mira yo ocupo financiar el proyecto que necesito ponerle una malla al centro educativo y ese proyecto cuesta alrededor de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones), bajo el valor que se tiene comercial registrado los artículos recibidos, es que la Unidad de Donaciones hace paquetes y dice bueno es que como estos eran ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones) o ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) le voy a dar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

este paquete que cuesta ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones). Y eso es lo que se le dona.

Entre las cosas que se donan, sillas, escritorios, he visto refrigeradoras, chatarra de vehículos, fibra de vidrio. Por ejemplo, había un caso que me llamó poderosamente la atención, que recibimos licor, porque estamos obligados de alguna forma del almacén Fiscal, pero nosotros tenemos que pagar la prueba para certificar que ese licor está en buenas condiciones para poder donarlo. Entonces, hasta eso, entonces, son cosas que yo creo que sí hay que revisar y desde todo punto de vista. A fin de cuentas, el que pide la donación no puede visualizar que quiere, o que pide. Si nos ha servido en algunos casos, no puedo decir que no, en algunos casos ha sido efectivo, en otros casos definitivamente no, y se devuelve la donación, no la recogen porque no pueden, porque no pudieron vender, la devuelven, entonces bueno, esa es como la situación que tenemos hoy por hoy dentro del contorno de la Unidad.

Lo que decía doña Floribel al final es lo que busca justamente y lo que comentaba doña Silvia, la contratación que se hizo, que esperemos, que sean los resultados, ese análisis integral de la Unidad, y cuáles son las recomendaciones que de ahí se derivarían, que deberían ir un poco muy de la mano con lo que ya nosotros hemos visto en ese sentido y poder realmente hacer un replanteamiento.

Con eso quería, pues, no sé si aclaré todas las dudas y si igual si tienen alguna otra, con todo gusto.

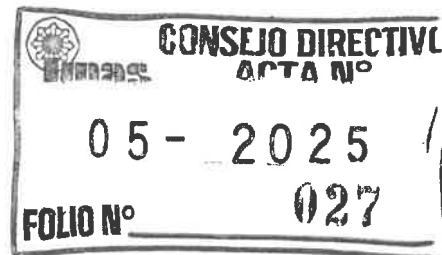
Ilianna Espinoza: ¿Alguna otra duda?

Bueno, yo creo que tenemos un acuerdo. Podemos proceder.

Se consigna el retiro de la sesión del director Freddy Miranda Castro, por problemas de electricidad.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 30-02-2025



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio si número, de fecha 10 de diciembre de 2024, el señor Bernardo Ramírez Vásquez, Presidente de la Asociación Visión Obreros en Acción, presenta una queja en contra del Departamento de Donaciones del IMAS.
2. Que con acuerdo No 252-12-2024, de la sesión ordinaria No. 57-12-2024 del 19 de diciembre de 2024, se acuerda: *“Trasladar a la Dirección de Gestión de Recursos y al Departamento de Donaciones el oficio indicado, para que dé respuesta directamente al administrado e informe a este Consejo Directivo sobre lo actuado”*.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe que presenta la señora Cinthya Carvajal Campos, Directora de Gestión de Recursos, en respuesta a la solicitud del señor Bernardo Ramírez Vásquez, Presidente de la Asociación Visión Obreros en Acción, sobre queja en contra del Departamento de Donaciones del IMAS.
2. Dar por cumplido el acuerdo No. 252-12-2024.

Ilianna Espinoza: Algún comentario al acuerdo, sino procedemos a votar.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Ilianna Espinoza: Vamos a pasar al punto número siete, los asuntos de señoras directoras y señores directores.

Acá les pregunto si hay algún tema.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Don Olger, adelante.

Ólger Irola: Gracias. Básicamente que ya es retomar a partir de lo analizado anteriormente, que sí quiero, sí me gustaría proponer que se genere un trabajo para resolver este tema del Departamento de Donaciones y que ojalá se nos haga llegar oportunamente ese proceso de mejora, o de cierre de ese departamento, no sé cuál va a ser el procedimiento. Pero que no quede toda esta discusión en algo vacío, porque sí se generó pues un hallazgo importante.

Ilianna Espinoza: Creo que sería un análisis, lo que corresponde, doña Cinthya.

Adelante, doña Floribel.

Floribel Méndez: Sí, en efecto, dado y como quedó el acuerdo, está bien, cerramos el acuerdo que habíamos tomado en esa línea, pero sí coincido con don Ólger, de que sí debe de quedar de manifiesto el interés por parte de este Concejo Directivo de que se continúe con esa revisión integral del proceso de donaciones, para que se traiga a esta instancia un planteamiento de ese análisis hecho, para poder direccionar las decisiones al respecto.

Ilianna Espinoza: se puede tomar nota, doña Silvia y doña Cinthya, para que próximamente sea parte de alguna de las agendas que tengamos.

Silvia Castro: Sí, señora, con todo gusto.

Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Yo tengo una pregunta para usted, doña Cinthya. Entendí dentro de la discusión que hubo anteriormente que ya había una comisión, una revisión, o algo que se está pagando para hacer el estudio sobre este departamento. O sea, ya hay algo que va adelantado, no estamos partiendo de cero, ya hay algo que se está generando en este momento.

Cinthya Carvajal: Sí, sí señora. De hecho, doña Silvia lo comentaba ahora, incluso fue un tema que la Gerencia tenía ya previamente, incluso a mi ingreso, el replanteamiento de la Unidad, y de parte del Área de Planificación hay una contratación en curso que se espera, y bueno, se ha presentado como corresponde a la Gerencia, con todo el análisis realizado, las recomendaciones y demás.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No. 05-02-2025

Esperaríamos que de ahí no partimos de cero, es ya lo que se tiene adelantado, pues obviamente y con toda la información adicional que tenemos, ya el trabajo esperaríamos que esté adelantado, salvo mejor criterio de doña Silvia que quiera indicar algo adicional.

Ilianna Espinoza: Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Efectivamente, yo creo que son varios insumos. Creo que esta contratación es importante porque nos da la perspectiva de cómo nos ven desde afuera, que puede ser diferente a lo que nosotros veamos acá. Pero como les digo, también ya hay insumos que se han generado a partir de discusiones y análisis sobre este tema que se han hecho a nivel del Comité Gerencial, del Equipo Gerencial, que coordina doña Yorleni y en el que participamos la Gerencia, las tres direcciones y Planificación, también la Asesoría Jurídica y entonces por ahí ya tenemos camino adelantado. Bueno, entonces no partiríamos de cero, pero esta consultoría nos permite como tener esa visión desde afuera y mayores insumos que creo que el informe deberíamos de estarlo recibiendo creo que en las próximas semanas, por lo menos como a finales de febrero, o principios de marzo, tengo entendido que está esa contratación, de manera que podríamos estar en posibilidades de luego discutirlo en Equipo Gerencial y como bien lo plantea usted, doña Ilianna, y a partir de las solicitudes de los señores y señoras miembros del Consejo, poder traer un análisis al Consejo Directivo y algunas propuestas también.

Ilianna Espinoza: De acuerdo. Perfecto.

No sé si hay algún otro tema que quieran revisar en este punto.

Y si no, bueno, agradecerles a todos.

Al no tener más temas, damos por finalizada la sesión al ser las 6:30 pm.


ILIANNA ESPINOZA MORA
VICEPRESIDENTA


ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA